

Concurso “Pide tu factura y gana” genera expectativa en la población

El concurso “Pide tu factura y gana” del Servicio de Impuestos Nacionales generó buena expectativa en la población, que en los últimos días empezó a competir para llevarse el premio único de Bs 50.000.

Las bases del concurso señalan que esta actividad está orientado a personas naturales con cédula de identidad, quedando excluidos de poder participar funcionarios del SIN y personas que trabajan en las operadoras de telefonía celular.

Los participantes deben enviar vía SMS la palabra **FACTURA** al número **2112** por única vez para activarse al concurso, de esta forma se registrará automáticamente el número de celular del participante.

Luego, se debe enviar otro SMS con los datos de la factura en el siguiente orden (un SMS por factura): Número de factura seguido de una coma y a continuación el número de autorización (ejemplo: **588814,290400133960**), sin espacios. Cabe aclarar que cada factura deberá participar sólo una vez.

Facturas que participan

Las facturas que participan del concurso son las emitidas entre el 10 de diciembre de 2009 y el 31 de enero del 2010 a personas naturales que consignen el Carnet de Identidad (C.I.) del participante.

Las facturas enviadas vía SMS por un número de celular deberán pertenecer a un solo Carnet de Identidad (del participante), asimismo deben conservarse en original hasta que se conozca el resultado del concurso, puesto que serán requeridas para efectos de verificación.

Impuestos Nacionales descalificará al participante que envíe datos de facturas “Clonadas y/o Falsas”. La identificación del ganador será por el número de celular del cual se envíen los SMS.

Facturas que no participan

Las facturas que no entrarán en concurso son las Facturas pre-valoradas (Tarjetas de telefonía pre-pago, venta de GLP, espectáculos públicos, derechos de aeropuerto, etc.) y las facturas con tachaduras, enmiendas y correcciones.

Ganador

El ganador del concurso será el participante que registró de forma correcta la mayor cantidad de facturas vía SMS, el premio consiste en un monto pagable de Bs 50.000. En caso de existir un empate el premio se dividirá.

Se identificará al ganador por el número de Celular del cual se envíen los SMS, el premio se entregará en el mes de marzo de 2010.

El plazo para recoger el premio por el ganador es de 10 días calendario, posteriores a su publicación en medios de comunicación escrito y el sitio WEB: ***www.impuestos.gov.bo***. Vencido el plazo se destinará el premio al siguiente participante con el mayor número de facturas registradas.

Si el/la ganador (a) es menor de 18 años, el premio debe ser reclamado por los padres o tutores del/ la menor.

La Participación del concurso constituye un permiso para que el SIN utilice el nombre, datos e imagen del ganador en publicidad.

La Paz, 19 de diciembre de 2009.

NOTAS DE PRENSA